

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 10-2016

02-06-2016



En el Distrito de Acora, Provincia de Puno, siendo horas once de la mañana con ocho minutos del día jueves dos de junio del dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero delegado CPC. Elisban Calcina Gonzales, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno como son: Consejero Walter Paz Quispe Santos, Consejera Yaqueline Doris Velásquez Velasquez, Consejero Hugo Yosef Gómez Quispe, Consejero Hernán José Vilca Sonco, Consejero Eddy Uriarte Chambilla, Consejero Uriel Agustín Salazar Herrera, Consejera Zaida Haydee Ortiz Vilca, Consejero Leónidas Andrés Cano Ccalla, Consejero Gumercindo Romero Cruz, Consejero Merce Ángel Quispe Masco, Consejero Leoncio Felipe Mamani Coaquira, Consejero Hugo Efraín Huacca Contreras, Consejero Héctor Mochica Mamani, Consejero Roger Cesar Apana Quispe, Consejero Emilio Torres Patana, con el Quorum Reglamentario.

Consejero Delegado: Da por iniciada la sesión y da la bienvenida a todos los consejeros Regionales y público presente.

EJE DE DESARROLLO SOCIAL:

Consejero Delegado.- Manifiesta que dará el uso de la palabra al Alcalde de Puno para que pueda sustentar sobre el punto número dos de la agenda

PUNTO Nº 01

Alcalde de Puno: Manifiesta que se ha priorizado los requerimiento expuestos en este eje y procede a sustentar el punto numero dos sobre la construcción del Centro Educativo Inicial de Chucuito Cochiraya

PUNTO Nº 02

Consejera Yaqueline: Manifiesta ceder el uso de la palabra al Alcalde de Atuncolla

Alcalde de Atuncolla: Procede a sustentar su pedido sobre la declaración de Interés Regional y de Necesidad Pública la culminación en su construcción de instituciones Educativas, en el Distrito de Atuncolla, indicando que no existen asistencia de niños y falta la conclusión de instituciones educativas

PUNTO Nº 03

Primer Regidor de Paucarcolla: Procede a sustentar sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el Centro Educativo Secundario "César Vallejo" del Centro Poblado de Moro - Paucarcolla, con Código SNIP Nº 334202, indicando que no tiene ambientes adecuados para realizar las clases pedagógicas pide se haga la ejecución de esta obra

PUNTO Nº 04

Alcalde Puno: Procede a sustentar estos proyectos de servicios educativos de diversas instituciones educativas, sugiere a la sesión de consejo regional para que estos proyectos se

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures and marks on the left margin)



prioricen. Así mismo algunos de estos proyectos no tienen código snip, por lo que pide que este consejo regional debe priorizar estos proyectos.

PUNTO N° 05

Alcalde del distrito de San Antonio.- Procede a sustentar sus peticiones solicitando el apoyo de este consejo para viabilizar este proyecto ya que es línea fronterizo con la región Moquegua y que quieren construir estas obras en territorio puneño.

PUNTO N° 06

Alcalde de Puno: Procede a sustentar este pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el Desarrollo de Capacidades del Proyecto de Innovación Turística, Complejo Arqueológico Cutimbo (Centro Poblado de Collacachi), refiriendo que falta promoción, es importante que puedan tener un proyecto.

PUNTO N° 07

Alcalde de Puno: Procede a sustentar este pedido sobre instalación de servicio de agua potable para el sistema de riego de Collacachi, con Código SNIP N° 283890 y el Proyecto Construcción de Institución Educativa de Nivel Inicial en el Centro Poblado de Collacachi, Financiado por Ministerio de Educación MINEDU, indicando que no se tiene financiamiento

PUNTO N° 08

Alcalde de Laraqueri: Procede a sustentar su pedido sobre estos proyectos indicando que el ministerio de educación y el gobierno nos pueda permitir el financiamiento, expediente técnico y con eso se pueda canalizar ante el PRONIED solicitando al pleno el apoyo respectivo y que en el caso de Huacochullo ya existe un expediente técnico, pide se agilise ese tema

PUNTO N° 09

Alcalde de Puno.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Prioridad Regional y de Necesidad Pública el Proyecto de Creación del Conservatorio de Música del Altiplano "Theodoro Valcarcel Caballero" de la Región Puno, en la Provincia de Puno, cediendo en este acto el uso de la palabra al director del ESFA Puno

Director del ESFA Puno.- Manifiesta que es necesario este conservatorio y que desde el año 1992 ha iniciado, considera como una propuesta ya que es de necesidad y de prioridad, la construcción de este conservatorio de música.

PUNTO N° 10

Alcalde de Puno: Procede a sustentar su pedido respecto a Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública, la construcción de establecimientos de salud en el ámbito rural de la Provincia de Puno, manifestando que existe un presupuesto.

Alcalde de Acora: Refiere que en cuanto a la educación se tiene que el distrito de acora, se ha solicitado aulas prefabricadas y el expediente técnico lo tiene el gobierno regional.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'W' and several illegible signatures.

Handwritten signature 'A. Chávez' in the right margin.

Handwritten signature and stamp in the right margin.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



Alcalde de Charamaya.- Manifiesta que también se necesita un establecimiento de salud en su localidad.

PUNTO N° 11

Alcalde de Puno: Procede a sustentar su pedido sobre El mejoramiento de las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario en la Provincia de Puno y encargar al ejecutivo la actualización de perfiles para la construcción de instituciones educativas iniciales, elaboración de expediente técnico en la Provincia de Puno, manifiesta también que se sabe que se tiene un grupo de proyectos que esta para la elaboración de expedientes técnicos para su financiamiento y no se dio el trámite correspondiente.

Se pone a consideración del pleno.

Consejero Walter: Manifiesta sobre el tema educativo se debe considerar como estratégico, es importante el conservatorio de música por lo que se tiene que declarar de necesidad y prioridad regional.

Consejera Yaqueline: Pide que se pueda declarar de interés regional, existe una carencia, hay establecimientos que solo atienden solo un profesional.

Consejero Gumercindo: indica que el consejo tiene que respaldar a los proyectos de envergadura.

Consejero Hernán: Refiere que el gobierno regional está avanzando lentamente, por lo tanto pide que los acuerdos y ordenanzas no están implementándose.

Consejero Héctor: Refiere que están abandonados, los acuerdos deben salir con la parte usuaria

Consejero Roger: Manifiesta que se apoyara con un acuerdo regional los expedientes técnicos se debe culminar

Consejero Leoncio: Manifiesta lamentar que nuestras escuelas están desatendidas, pide se someta a votación de una vez.

Consejero Delegado: Somete a votación desde el punto 2 hasta el punto 11.

El Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad con todos los presentes.

EJE DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

PUNTO N° 12

Alcalde de Puno.- Manifiesta que este punto sobre La implementación, instalación de Fibra Óptica en los Centros Poblados de la Provincia de Puno, intervención del Proyecto Especial Truchas Titicaca en toda la provincia de Puno y el mejoramiento genético en la Provincia de Puno, en coordinación con el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno y las Municipios Distritales de la Provincia de Puno, es importante que se implementen

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Elisban Calcina Gonzales
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures of council members.

PUNTO N° 13 y PUNTO N° 14

Alcalde de Acora: Manifiesta que respecto a este punto sobre Declarar de Prioridad Regional y de Necesidad Pública mediante Ordenanza Regional la creación del "Proyecto Especial Cordillera Puno", la construcción de la Represa Mallcomayo, que abastecerá a los Distritos de Acora-Platería y declarar de Interés regional y de necesidad pública la formulación del estudio de factibilidad del proyecto "Construcción y Ampliación del Sistema Integral Irrigación Acora-Totorani", con Código SNIP N° 79813, a lo señalado es de mucha importancia a la zona de frontera vial, pide que se implemente estos proyectos

PUNTO N° 15

Gerente de la Municipalidad Distrital de Pichacani: Procede a sustentar estos puntos, indicando que el municipio de Pichacani se dedica a la ganadería y a la agricultura, por lo que solicitara un presupuesto al Ministerio de Agricultura.

PUNTO N° 16

Alcalde de Puno: Procede a sustentar este punto sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento de la Isla Taquile – Distrito de Amantani – Puno – Puno, con Código de SNIP N° 262609, hasta por un cantidad de 7'904 207.00.

PUNTO N° 17

Alcalde de san Antonio: Procede a sustentar estos pedidos manifestando que es el distrito de san Antonio es eminentemente alpaquera y que se requiere financiamiento definitivo para este proyecto y que respecto al mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Tunquipa, para 3000 hectáreas en la localidad de Cruzani, Distrito de San Antonio Puno-Puno, con código SNIP N° 352291, hasta por 15 638 217.00, y que falta concluir esta obra así como su inauguración.

PUNTO N° 18 y PUNTO N° 19

Alcalde de Puno: Procede a sustentar estos pedidos sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el proyecto "Riego Tecnificado mediante paneles solares en la península del Distrito de Chucuito", y Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el mejoramiento en el área productiva de agricultura y ganadería, con intervención de los Proyectos del Gobierno Regional PRADERA, PECSA, Dirección de Agricultura, en el ámbito de la Provincia de Puno.

PUNTO N° 20

Regidor de Paucarcolla.- Procede a sustentar estos puntos sobre Proyectos Productivos, Piso forrajero, Inseminación artificial, Cobertizos para ganado vacuno, sistema de riego, dotación de maquinaria agrícola, en el Distrito de Paucarcolla y Seguridad Ciudadana (Rondas Campesinas, para combatir el abigeato y asesinatos en nuestras comunidades), en el Distrito de Paucarcolla, indicando que no tiene apoyo por parte de las autoridades.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO



PUNTO N° 21

Alcalde de Puno.- Procede a sustentar estos puntos sobre Informen a Consejo regional de la culminación del saneamiento físico legal del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, se remita la Gerencia de Infraestructura a Consejo regional el expediente para la culminación del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el plazo de 10 días naturales y realicen gestiones necesarias para impedir se pierda el presupuesto asignado para el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, bajo responsabilidad.

Consejero Walter.- Manifiesta que se debe aprobar el proyecto Cordillera Puno mediante ordenanza.

Consejero Leoncio.- Manifiesta que se debe incidir en temas de hospitales.

Consejero delegado: Manifiesta que someterá a votación el proyecto cordillera puno bajo ordenanza regional, el cual tiene el siguiente resultado: 05 votos aprueban y 08 votos que pase a la comisión respectiva y 01 voto de abstención del Consejero Eddy Uriarte.

PUNTO N° 22

Regidor de Pichacani.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la adecuación con posos tubulares para el riego del piso forrajero de las comunidades del distrito de Atuncolla–Puno–Puno.

EJE INFRAESTRUTURA VIAL Y COMUNICATIVA

PUNTO N° 23

Alcalde de Puno.- Manifiesta y sustenta este punto sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la vía de comunicación desde el Centro Poblado de Huacochullo (desvio Km. 79 de la carretera Puno – Moquegua), comunidad campesina de Jatucachi – Distrito de pichacani, centro Poblado de Jilatamarca Río Blanco-Comunidad Campesina Irapapampa – Parcialidad de cacachara – Parcialidad de Pasto Grande hasta la unión con la carretera de pasto grande, distrito de santa Rosa de Mazocruz, Provincia de el Collao de la Región Puno.

PUNTO N° 24

Alcalde de Acora.- Manifiesta y sustenta sobre estos puntos indicando que en cuanto al sistema vial el distrito de acora está totalmente abandonado, falta apertura de carreteras, y que nuestras carreteras deben ser directas.

PUNTO N° 25

Alcalde de Puno.- Procede a sustentar estos puntos sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la electrificación en las comunidades de Ilpa Pampa-Paccachara-Aguas Calientes-Pasto Grande y las comunidades Jatucachi- Jiltatamerca-Aguas Calientes-San Fernando.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL



PUNTO N° 26

Alcalde de Puno.- Procede a sustentar este punto sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la construcción, culminación del Proyecto SABA, en la provincia de Puno.

PUNTO N° 27

Alcalde de San Antonio.- Procede a sustentar estos puntos sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública: La Rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal Juncal Cruzani, Distrito de San Antonio Puno-Puno, Código SNIP N° 344017, hasta por 1 825 343.00, y el mejoramiento y Construcción de la carretera Pichacani – Yuracmayo, Distrito de Pichacani y San Antonio, Provincia de Puno-Puno, con código SNIP N° 227027, hasta por 8 408 594.00.

PUNTO N° 28

Regidor de Pichacani.- Procede a sustentar su pedido respecto a Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública: La Creación del sistema de agua potable y saneamiento en los sectores de Chiluyo, Santa Rosa, Quenafaja, Jesús María, Andamarca y San Juan de Dios del Distrito de Pichacani Puno – Puno, con Código SNIP N° 336109, y el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento del Centro Poblado Huacochullo del Distrito de Pichacani Puno- Puno. Con SNIP N° 339733 y que ya existe un expediente técnico.

PUNTO N° 29

Regidor de Pichacani.- Procede a sustentar su pedido respecto a declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la Creación de la Plaza de Armas del Centro Poblado de Huarijuyo con SNIP N° 333395.

PUNTO N° 30

Alcalde de Mañazo.- Procede a sustentar su pedido respecto a declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el mejoramiento y asfaltado de las carreteras Puno-Tiquillaca-Vilque-Mañazo-Huataquita, refiriendo que a la fecha está deteriorado, y se debe declarar de interés regional.

PUNTO N° 31

Gerente del Municipio de Puno.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública: La construcción del corredor vial en los Centros Poblados de Jallihuaya-Ichu a Chucuito, la construcción del corredor vial carretera salida Uros Chulluni-Juliaca, en la ciudad y Provincia de Puno, la celebración de Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Puno, la culminación de la Avenida del Folklore para la Veneración a la Virgen de la Candelaria y la continuación de la carretera Av. Orgullo Aymara, acceso al Centro Poblado de Jallihuaya.

PUNTO N° 32

Gerente del Municipio de Atuncolla.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la reconstrucción, mejoramiento de la carretera desvió Illpa-

W

[Handwritten signature]

Aguirre

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Richard Escobar Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sillustani-Complejo Arqueológico de Sillustani, en los Distritos de Paucarcolla y Atuncolla, de la Provincia de Puno, refiere que el pueblo de Atuncolla no tiene satisfechos su proyectos.



PUNTO N° 33

Gerente del Municipio de Atuncolla.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública La rehabilitación de la avenida Sillustani en la localidad de Atuncolla, Distrito de Atuncolla –Puno-Puno y la construcción de la represa Umayo, así como la inclusión de zona intangible, en el Distrito de Atuncolla-Puno-Puno.

SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO:

Consejero Merce: indica que es necesario aprobar y someter a votación este tema.

Consejero Walter.- Manifiesta y refiere al conflicto de Moquegua.

Consejero Héctor.- Pide se le considere en la asistencia, tenemos q ceñirnos al tema indica que respalda a los diferentes pedidos

Consejero Hugo: pide se considere también el tramo circunlacustre, tramo III está considerado en el presupuesto participativo

Consejero Emilio: refiere que en el presupuesto participativo hay proyectos de la región hasta la zona de frontera.

Consejero Delegado.- Manifiesta que someterá a votación aprobar la agenda infraestructura vial y comunicativa, el mismo que es aprobado por unanimidad.

EJE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

PUNTO N° 34

Alcalde de Puno: Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la Construcción de rellenos sanitarios en la Provincia de Puno, para la descontaminación del Lago Titicaca y las Plantas de tratamiento en la Provincia de Puno, para la descontaminación del Lago Titicaca, refiere que aquí se trata de tomar acciones políticas en la priorización de obras las cuales no se ha atendido

PUNTO N° 35

Alcalde de Puno: Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos municipales de las islas de Amantani-Taquile, Distrito de Amantani-Puno-Puno, refiere que es un importante recurso natural que se tiene porque Puno es un destino turístico y nuestro lago es muy importante, pide que entre en agenda del presupuesto participativo.

PUNTO N° 36

Alcalde de San Antonio: Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública el Mejoramiento de los servicios de Tratamiento de aguas residuales de la localidad de Juncal Distrito de San Antonio Puno-Puno, con Código SNIP N° 352250, hasta por

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISA CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL



1 142 311.83, indica que la municipalidad ha elaborado un perfil y esperan que sea priorizado este proyecto.

Rol de participantes:

Consejero Hernán: Manifiesta que depende por parte del ejecutivo

Consejero Eddy: Refiere que es preocupante esta situación

Consejero Delegado: Sugiere a los consejeros de puno tener más coordinación con sus alcaldes, también debe ser aprobado respecto a declarar en emergencia lo que es el tema de salud.

Consejero Leonidas: Indica que es muy importante la planta de tratamiento.

Consejero Héctor: Manifiesta estar de acuerdo con la agenda y que se vaya a votación de una vez.

Consejero Delegado.- Manifiesta que someterá a votación respecto a las 10 plantas de tratamiento bajo un acuerdo regional declarar de interés regional, la que tiene el resultado siguiente: aprobado por unanimidad

Respecto a declarar en emergencia se aprueba con todos los presentes

Consejero Delegado.- Somete a votación para la aprobación de los puntos 34, 35 y 36, el cual es aprobado por unanimidad.

EJE TURISMO

PUNTO N° 37

Representante del Centro Poblado de Cochiraya.- Procede a sustentar este punto referido a Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la culminación del Circuito Turístico Lago Sagrado de los Incas en su tramo II, Ccota-Charcas

Alcalde de Pacasaya: De igual forma sustenta sobre este punto manifestando que se tiene una necesidad y se quiere que se concluye el primer tramo pide que se realice el tramo 2 y 3.

PUNTO N° 38

Alcalde de Puno: Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública impulsar la creación y mantenimiento de islas flotantes en la Provincia de Puno, refiriendo que se ha elaborado el proyecto de agua y desagüe, ya que en estas islas existe bastante turismo

PUNTO N° 39

Alcalde de Acora.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la conservación del Complejo Arqueológico Cutimbo, Puno-Pichacani-Acora, dentro del Corredor Turístico del Sur.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Candori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right and bottom margins]



PUNTO N° 40

Alcalde de Atruncolla.- Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la conservación y restauración del templo San Andres de Atuncolla, con SNIP N° 247599, el mejoramiento de la oferta turística, con la instalación de muelles de embarque-desembarque en la laguna de Umayo del Distrito de Atuncolla –Puno-Puno, la construcción de un Teleférico a la isla Umayo, del Distrito de Atuncolla –Puno, el mejoramiento ambiental de los accesos del Complejo Turístico de Sillustani, del distrito de Atuncolla–Puno-Puno

PUNTO N° 41

Alcalde de Puno: Procede a sustentar su pedido sobre Declarar de Interés Regional y de Necesidad Pública la construcción del III Tramo de Malecón Ecoturístico Costanera Sur, en la ciudad y Provincia de Puno.

Consejero Delegado.- Pone a disposición del pleno del Consejo Regional esta petición bajo acuerdo regional el cual es aprobado por unanimidad

EJE DE GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA

PUNTOS 42, 43, 44 y 45

Alcalde de Puno: Procede a sustentar estos pedidos del eje de gobernabilidad y transparencia su pedido

Consejero Delegado.- Manifiesta que dará el uso de la palabra a los señores consejeros para que puedan participar respecto de este eje

Consejero Yosef: Pide que en esta sesión se solicite al gobernador regional un presupuesto, solicita también que bajo un acuerdo regional se solicite al ejecutivo respecto a que política de trabajo va aplicar con referencia al tema fronterizo, concluye indicando sobre el tema de Moquegua se debe realizar un proyecto y pase a comisión respectiva.

Consejero Leonidas. Pide que se haga un acuerdo regional exclusivo sobre implementación para la subgerencia de demarcación territorial con equipo logístico, equipo de trabajo entre otros aspectos.

Consejero Delegado.- Manifiesta que someterá a votación el punto 42 y 45, el cual tiene el resultado siguiente: aprobado por unanimidad.

PUNTO 46

Alcalde de Acora.- Procede a sustentar su pedido solicitando respaldo para realización de sesión descentralizada para el martes 21-06-2016 en la Apacheta Wauza (Acora –Pichacani), indicando que el lugar está cerca de la mina Aruntani

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCIÑA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'W' and several scribbles.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several scribbles below the official stamps.



Luego de un amplio debate por parte de los consejeros regionales, el pleno del Consejo Regional aprueba con 11 votos la realización de la sesión descentralizada, con la atingencia de que está pendiente la fecha y hora.

Consejero Delegado.- Manifiesta que finalmente se dará el uso de la palabra a funcionarios de diferentes municipalidades que quieren participar

Gerente de la Municipalidad de Platería: Manifiesta que se incluya en el eje de desarrollo económico el saneamiento básico del distrito de platería, también solicita que se incluya el financiamiento del expediente técnico.

Teniente alcalde de la Municipalidad distrital de Capachica: Solicita también que se incluya en el eje de infraestructura vial y comunicativa el mejoramiento de la infraestructura vial Capachica-Chifron, mejoramiento de la infraestructura vial Capachica-Ccotos y la instalación del sistema de riego en las comunidades de Chillora-Huarejon-Toctoro-Hilata-Capano-Siale.

Consejero Delegado.- Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de la fecha.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Espinoza Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Zaida Haydee Ortiz Vilca
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. M. ANGEL QUISPE MASCO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Emilio Torres Patana
CONSEJERO REGIONAL
MOHO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
Yaqueline Doris VELASQUEZ VELASQUEZ
CONSEJERA REGIONAL
PUNO

CONSEJERO - YUNGAYO

Walter Paz Quispe J.
C.R

Luigi E. MURCIA CONDORAZ
CONSEJERO REGIONAL
EC COLLAO